



Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Concejo Municipal

28 FEB 2014 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 533-14

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL  
"XIV FESTIVAL INTERNACIONAL TITIRITEROS  
ANDARIEGOS."

**ANTECEDENTES:**

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Declaración 1593-CM-12. "Declarar de Interés 12° Festival Internacional de Titiriteros Andariegos."
- Declaración 1683-CM-13 de Interés Municipal San Carlos de Bariloche. "Declarar evento de Interés municipal Cultural y Educativo 13° Festival Internacional de Titiriteros Andariegos."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés – Descripción del Evento y elencos que participan.

**FUNDAMENTOS:**

Como cada año, desde el 2000, se realiza en el mes de mayo, en nuestra ciudad, un nuevo Festival Internacional de Títeres Andariegos; en esta oportunidad se llevará a cabo la XIV Edición del mismo.

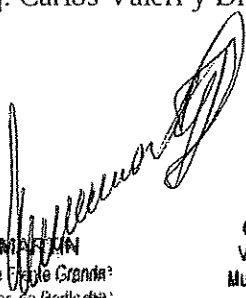
La finalidad es mostrar a toda la comunidad la variedad de espectáculos de teatro de títeres procedentes de diferentes lugares de nuestro país y del mundo, con el propósito de estimular y formar un público de teatro de títeres cada vez más numeroso y participativo; considerando de fundamental importancia, el lenguaje artístico para el desarrollo creativo y cultural de la comunidad. Asimismo desarrolla instrumentos de expresión, con temáticas didácticas, pedagógicas que interesan a niños, adultos y docentes.

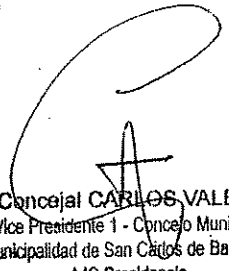
Desde el año 2007 el Festival de Titiriteros Andariegos integra la RED NACIONAL DE FESTIVALES INDEPENDIENTES DE TÍTERES (RENAFIT), a través del cual se coordina la participación de elencos invitados a Bariloche en otros festivales de la Argentina. También se suman a esta Red los festivales de las ciudades de San Martín de los Andes (Neuquén), Cipolletti (Río Negro.), Rivadavia (Mendoza) y Mar del Plata (Buenos Aires); de esta manera se realiza una gira en conjunto de los elencos, potenciando la así la participación y el intercambio productivo entre comunidades, puesto que se presentan en los cinco festivales.

Esta iniciativa ha sido acompañada por el Estado Municipal en los años anteriores, no solo por sus aportes a la difusión de los títeres como expresión artística, sino también por su gran valor cultural, por la experiencia de disfrute artístico estético que estimula y alimenta la creatividad y el desarrollo humano en la participación activa de las historias que se cuentan.

**AUTORES:** Concejales Prof. Alfredo Martín, Arq. Carlos Valeri y Dr. Diego Benítez (FG)

  
Dr. DIEGO BENÍTEZ  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
Prof. ALFREDO MARTÍN  
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
Concejal CARLOS VALERI  
Vice Presidente 1 - Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
A/C Presidencia

"Donar órganos, sangre y tejidos, es donar vida"



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en acta N° . Por ello, en ejercicio las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- 1) Se declara de Interés Municipal y Cultural el “XIV Festival Internacional de Titiriteros Andariegos”, el cual se llevará a cabo del 10 al 18 de mayo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- 2) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- 3) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.